



ENTREVISTA



© Pablo Moreno

VICTORIA ORTEGA BENITO

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

«Estamos en condiciones de debatir y liderar, con todas las fuerzas políticas y sociales, un Pacto de Estado por la Justicia»

Victoria Ortega tomó posesión el 28 de enero como presidenta de la Abogacía. Asume esta responsabilidad después de haber sido vicepresidenta y secretaria general de la misma, por lo que conoce bien la institución. Su objetivo al frente de la Abogacía institucional es defender la dignidad de los abogados del Turno de Oficio y ofrecer propuestas para un Pacto de Estado por la Justicia, para lo que reclama la bandera de la unidad de la profesión.

Por Mercedes Rey García
Consejo de Redacción Revista Otrosí

¿En primer lugar qué le pediría al próximo Gobierno para mejorar la Administración de Justicia?

Muchas cosas.... porque hay un gran margen para mejorar la Administración de Justicia, pero en mi condición de recién elegida presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, le pediría que escuchara a la Abogacía, sobre todo en aquellos textos legales que nos afecten directamente o que afecten directamente a los derechos de los ciudadanos. Del diálogo y del consenso salen siempre mejores leyes.

Ha insistido reiteradamente en la necesidad de que la profesión aparezca unida ¿hay diferencias que superar entre la abogacía?

En la Abogacía hay una riqueza grande, en cuanto a que hay opiniones muy diversas. Yo lo que pido es que esas opiniones muy diversas, se traten y se debatan entre nosotros, pero luego a la hora de defender nuestros derechos somos una voz única, una voz que sabe conjugar los distintos intereses y las distintas opiniones. Cuando hemos hecho de la unidad nuestra bandera es cuando más se nos ha respetado, más se nos ha valorado y más hemos conseguido. Lo hemos demostrado, por ejemplo con la defensa a ultranza de la derogación de la Ley de Tasas y lo seguiremos haciendo en todo lo necesario. Creo que éste es un momento de unidad. Porque lo es y porque lo necesitamos para afrontar los retos que tenemos.

¿Cree que los abogados conocen suficientemente el Consejo General de la Abogacía y su funcionamiento?

Creo francamente que no lo suficiente y que tenemos que hacer una labor de comunicación ex-

traordinariamente grande. Ya se hace, pero es una tarea compleja y siempre hace falta más. Igual que les sucede a los Colegios, para que sus colegiados conozcan toda la labor que se hace, para el Consejo es también difícil. Pero hay que hacerlo, es importante. Ahora, y por el momento, dado lo que supone el Consejo, que no deja de ser el órgano de los 83 Colegios de Abogados, lo primero es que nos conozcan los propios Colegios, no ya sólo los decanos, que son los consejeros, sino el Colegio en su conjunto.

¿Cuáles son las prioridades de su mandato al frente de la Abogacía?

Cuando me presenté a las elecciones, lo hice con un programa en el que definía toda una serie de líneas de actuación. Se trata primero de organizar y estructurar esta casa para que todo el

trabajo que se lleva a cabo, que es mucho, resulte más transparente, más eficiente, más eficaz. Eso lleva consigo toda una serie de medidas. En segundo lugar, una actuación frente a los poderes públicos, frente al Gobierno, cuando lo haya. Ahí sí queremos organizarnos para tener la

Vamos a pelear por que se mantenga lo que es la regulación y el funcionamiento de la Justicia Gratuita y se alcance la verdadera dignidad de los compañeros en la labor que prestan

influencia que entendemos que nos corresponde. Lo mismo que hablaba al principio de ser escuchados en todos los temas que nos afectan. Estamos tratando de configurar un Pacto de Estado, del que tanto se está hablando. Nos encontramos en condiciones de ofertar propuestas a las fuerzas políticas y sociales para abrir un debate con todos. Otro asunto sería la intervención en aquellos textos que en su momento quedaron paralizados pero que, sin duda alguna, van a volver otra vez. No nos negamos a que se lleven a cabo, pero queremos tener parte en su elaboración. Entre ellos destaco el tema del Turno de Oficio y de la Justicia

Gratuita y vamos a pelear por que se mantenga lo que es la regulación y el funcionamiento de la Justicia Gratuita y se alcance la verdadera dignidad de los compañeros en la labor que prestan. Queremos también llegar a una abogacía que actúe unida y además que actúe con verdadero rigor, lo que requiere avanzar en la formación inicial y en la formación continuada; adaptar lo que es al acceso a la abogacía, lo necesita, tanto en el Máster como en el Examen de Estado e incidir en la formación continuada, que se está ofreciendo mucha, pero hay que insistir en su extensión; también en el cumplimiento deontológico; y en la independencia de la abogacía, es decir, que la abogacía tenga el respeto y la consideración que merece. Vamos a continuar trabajando en la defensa de los derechos humanos a través de la Fundación Abogacía Española; y es muy importante incidir en el asunto de Europa y de nuestra oficina en Bruselas porque en definitiva el derecho nacional proviene de allá. La labor de influencia que queremos hacer en España, con más razón hay que llevarla a cabo en Bruselas. Hay muchos más asuntos y los iremos poniendo en marcha.

En cierta medida, la siguiente pregunta casi está respondida: ¿cómo va a hacer lobby para los intereses de los abogados?

La labor de lobby es transversal de las diversas actividades que



© Pablo Moreno

Hemos pedido una moratoria que dé mayor relajación y seguridad jurídica para avanzar y llegar a estar plenamente adaptados y que todo funcione como se requiere

se llevan a cabo en el Consejo, tanto en el ámbito nacional como en el ámbito internacional. Digamos que la función de esa influencia institucional tenemos que llevarla a cabo a través de los diversos grupos de trabajo que hay en la casa y especialmente en Bruselas.

¿Qué considera que es el ejercicio de la abogacía, una actividad profesional o una actividad empresarial?

En principio no tienen por qué ser contradictorias, es el ejercicio de una profesión. Hay despachos de

abogados configurados absolutamente como una organización empresarial y les hay que no, pero no tiene por qué resultar contradictorio. La abogacía como tal profesión se rige por unas normas, tiene unos fines y mientras se respete esto la organización no tiene por qué ser un problema.

No es menos abogado el que tiene un despacho más artesanal que el que tiene un despacho más empresarial. Ni a uno ni a otro hay por qué considerarles menos abogado.

Lexnet está añadiendo dificultades al trabajo diario de los abogados y tensión ¿Usted cree que ha sido precipitada su puesta en marcha? ¿Cree que la moratoria solicitada por la Abogacía servirá para mejorar su implantación?

Yo creo que el momento de entrar en funcionamiento hubiera requerido mayores medios, que ahora se ve que faltan, lo estamos viendo todos. Una mayor formación también y tener mejor resuelto el tema de la compatibilidad entre sistemas informáticos, por un lado. Efectivamente, considero que hubiera sido mejor la entrada en funcionamiento compatibilizando temporalmente el sistema anterior con LexNET. Todo esto sabiendo que sí es necesario poner una fecha, porque existe en la naturaleza humana una resistencia al cambio. Si no ponemos una fecha no empezamos nunca, es verdad, pero yo hubiera dado este tiempo de compatibilidad, de adaptación y se habrían creado menos problemas y menos tensión. Hay que seguir haciendo un esfuerzo porque lo que sí hay que decir abiertamente es que la finalidad pretendida es positiva. Si eso es así y teniendo en cuenta el esfuerzo que se ha hecho por todas las partes, porque se ha hecho un esfuer-

© Pablo Moreno



zo grande, tanto personal como económico, esto no puede quedar en nada. Hay que solventar los problemas que tenemos y mejorar la eficiencia de la Justicia. Nosotros lo hemos pedido mediante una moratoria que dé una mayor relajación y una mayor seguridad jurídica e ir avanzando hasta que podamos llegar a ver reflejado el final o buscar fórmulas que puedan solventar, que puedan cubrir este ínterin hasta que todos estemos plenamente adaptados y todo funcione como se requiere.

¿Tiene sentido Lexnet sin el expediente electrónico o hubiera sido mejor esperar al expediente electrónico?

Hubiera sido mejor: cuanto más completo el sistema mejor: La opción de ir empezando con algo y luego completarlo poco a poco produce el resultado que estamos viendo; lo otro no sabemos cómo hubiera sido, pero, por definición, parece que hubiera sido más completo.

Hablando de la profesión ¿se ha precarizado el ejercicio de la profesión? ¿Tienen datos de los abogados que realmente consiguen vivir de la profesión?

Lógicamente, la abogacía, como el resto de la sociedad, está en crisis, –iba a decir que la hemos sufrido–, pero es que la estamos sufriendo todavía. Tenemos la ilusión de empezar a salir de ella. Nos ha afectado mucho y nos han afectado también determinadas normativas que han incidido en el mismo tema. Todo ello acumulado ha dado como resultado que la abogacía lo ha pasado mal. Me consta que los compañeros lo han pasado mal, que las dificultades son grandes y siguen siendo grandes para muchos de ellos.



© Pablo Moreno

La cantidad de abogados que se han incorporado recientemente ¿ha aumentado la competencia y contribuido a esas dificultades económicas de la profesión?

Creo que no, aunque se dice siempre que el número de abogados es excesivo. Mientras exista una formación adecuada no hay por qué pensar que es excesivo y la competencia, que es muy fuerte en nuestra profesión, nunca es negativa. Yo creo que han influido otras causas y que no hay por qué atribuir a la competencia la precariedad de la abogacía. Han influido mucho más las causas de orden económico y determinadas normativas.

Tras su toma de posesión su primera visita oficial fue al Colegio de Abogados de Madrid y concretamente a los abogados del Turno de Oficio. ¿Su interés por este servicio supondrá una defensa expresa ante los poderes públicos de las condiciones de trabajo de este colectivo?

Que no quepa la menor duda. Yo aconsejaría a mucha gente que cuestiona el funcionamiento del Turno de Oficio que hiciera esa visita a las instalaciones de Madrid o de cualquier otro Colegio y que viera lo que se trabaja y cómo se trabaja. Se lo aconsejo también a determinadas autoridades de Competencia, que vean el trabajo, el nivel que se lleva allí y el magnífico cumplimiento de un servicio público que se está realizando. Con carácter general el funcionamiento es admirable y el trabajo desempeñado por los Colegios, igual.

Como otros servicios públicos la Justicia Gratuita ha sufrido recortes. ¿Ha tenido consecuencias en la calidad del servicio o no?

No. Ha tenido consecuencias en lo que hablábamos antes, en la precariedad del abogado, pero en modo alguno se ha trabajado peor porque hayan cobrado honorarios

inferiores y pagados tarde... ¡Buenos hubiéramos estado si se trabajara en función de lo que se va cobrando!

En el día a día de los juzgados, ¿cree que los abogados son tratados con el respeto que merece su función? ¿Con el mismo respeto que merecen el fiscal u otras partes del proceso?

Hay que reivindicar ese trato digno. No niego que, con carácter general, el trato sea el correcto y las relaciones buenas, pero me consta, porque así me lo transmiten los compañeros, que hay supuestos de trato que no es el correcto. Creo que esto se puede tratar perfectamente con los responsables de los órganos jurisdiccionales y que podemos llegar al trato adecuado. Las situaciones de las que hablábamos antes, de falta de medios, siempre crean un malestar dentro del trabajo y eso crea

una cierta crispación, una tensión que hace que las relaciones muchas veces no sean las adecuadas. Pero todo esto se ha de superar.

¿Cree que los abogados reivindican esa posición? ¿Toman medidas cuando tienen un problema concreto en el trato con un juzgado o con un juez? ¿Van al Colegio, manifiestan sus quejas o lo asumen?

Deberían hacerlo, deberían plantearlo, porque se debe guardar la corrección debida. Hacer la queja y, si es necesario, hacerla a través del Colegio. A mí me llegan más quejas extraoficialmente que oficialmente.

Se tiende más a comentar estas circunstancias que a hacer la queja formal.

¿Qué puede hacer la Abogacía para alertar al nuevo Gobierno sobre el drama humano que están viviendo los

refugiados y que no está teniendo la respuesta adecuada en la Europa de los derechos?

Nosotros hemos iniciado varias actuaciones ya en este sentido. De hecho creamos un Registro de Abogados Voluntarios para atenderlos, que tuvo una impresionante respuesta. Más de 1.500 compañeros están dispuestos a atender a refugiados, no sólo a los que se enviarán a España, sino en el resto de los países y en el propio lugar. También hemos puesto en marcha cursos para mejorar su formación y estar adecuadamente preparados. Nos hemos ofrecido para lo que sabemos hacer, la defensa del refugiado, la tramitación de sus papeles, el análisis de su situación... Aquí estamos a plena e inmediata disposición. Me parece que la postura más positiva que se puede adoptar, más que quejarse o lamentarse, es ofrecerse a todos. El Gobierno lo sabe perfectamente. //

Estamos a plena e inmediata disposición del refugiado: su defensa, tramitación de sus papeles, análisis de su situación...
